



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Trabajo

**DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO
PUBLICO DE CUENCA**


UNIDAD DE: INSPECTORÍA DE TRABAJO

INFORME DE GESTIÓN DE 2023

FECHA: 22 - 01 - 2024

Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Desarrollo	3
2.1. Acción estrategia 1	3
2.1.1. Actividades realizadas para la acción estratégica.	3
2.1.2. Alertas.....	4
2.1.3. Resoluciones o acuerdos emitidos	5
3. Acciones inmediatas.....	6
4. Estrategias de mejora.....	6
5. Anexos.	6
6. Firmas de Responsabilidad	9

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	INSPECTORÍA DE TRABAJO	
	Informe Nro. 001-ITA-2024	
	Tema: INFORME DE GESTIÓN 2023	Página 3 de 9

1. Antecedentes

La Inspectoría de Trabajo, nace como mecanismo de control y protección de derechos laborales adoptado por la organización Internacional del Trabajo a través del Convenio de Ginebra de 1947, ratificado por el Ecuador, y desarrollado en diversidad de normativa laboral que permite el funcionamiento de las Inspectorías de Trabajo como órgano administrativo del Ministerio del Trabajo, con independencia de las relaciones de poder en los diferentes escenarios políticos (Convenio 81- OIT).

La actividad de control y protección de la Inspectoría de Trabajo se presenta a través de las inspecciones laborales y trámites administrativos a cargo de los Inspectores de Trabajo, quien, para el fin descrito en el primer párrafo, hacen uso de las atribuciones legales que le son conferidas a través del Código del Trabajo, Convenios Internacionales y normativa nacional vigente desarrollada para la actividad de los Inspectores de Trabajo.

2. Desarrollo

En cumplimiento de las actividades propias de la Unidad de Inspectoría de Trabajo, se ha desarrollado lo que se detalla a continuación.

2.1. Acción estrategia 1

Verificar el cumplimiento de obligaciones laborales; califica existencia de causas para la terminación de contratos de trabajo y regular relaciones laborales entre empleadores y trabajadores, y sus reclamaciones.

2.1.1. Actividades realizadas para la acción estratégica.

No.	Actividad	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin	Resultado Obtenido	Observaciones
1	Inspecciones aleatorias a nivel de la regional	Finalizado	01/01/2023	31/12/2023	352	Corresponde a la revisión de una obligación laboral no específica
2	Inspecciones focalizadas a nivel de la regional	Finalizado	01/01/2023	31/12/2023	581	Corresponde a la revisión de obligaciones laborales específicas
3	Inspecciones integrales a nivel de la regional	Finalizado	01/01/2023	31/12/2023	230	Corresponde a la revisión de la mayor cantidad de obligaciones laborales
4	Atender Vistos Buenos presentados por empleador	Finalizado	01/01/2023	31/12/2023	234	Tramites atendidos a nivel de la Regional
5	Atender Vistos Buenos presentados por trabajadores	Finalizado	01/01/2023	31/12/2023	51	Tramites atendidos a nivel de la regional
6	Atender Boletas Únicas de Notificación	Finalizado	01/01/2023	31/12/2023	1644	Tramite orientado a regular las relaciones laborales entre trabajador y empleador como sus reclamaciones

2.1.2. Alertas

Como alertas en los trámites descritos se encuentran:

	ALERTA	DETALLE	ACCIONES PREVENTIVAS O CORRECTIVAS	CORRESPONSABLE	CRONOGRAMA	PRODUCTO A ENTREGAR
1	Trabajo infantil	Verificación presencia de niños, niñas o adolescentes (NNA) trabajando en dependencia laboral, sea en forma regular o irregular.	[Acción Correctiva] Inspecciones de trabajo para identificar casos. [Acción Preventiva – Identificación de casos] Visitas específicas sobre trabajo infantil (<i>Visitas meramente de control u operativos interinstitucionales</i>) para que los inspeccionados conozcan que la contratación de NNA debe estar regulada formalmente.	ETI en el MDT, por ser la Unidad que puede tener casos identificados de manera previa a la inspección o la planificación de inspecciones.	Inspecciones mensuales , se incluye dentro de las visitas de inspección la verificación ETI para verificar si existen casos.	Casos de empleadores identificados como incumplidos y casos remitidos para sanción.
2	Discapacidades	Verificar forma de cumplimiento de obligaciones laborales de personas con discapacidad y cumplimiento de cuota de inclusión laboral	[Acción correctiva] Se interviene en inspecciones de trabajo para revisar condiciones. [Acción Preventiva] Requerir información para su revisión en procedimiento de inspección o visitas planificadas con el responsable de Grupos Prioritarios, previa coordinación de la visita con dicha unidad.	Grupos prioritarios	Revisión mensual de cumplimiento de cuota de inclusión laboral de personas con discapacidad y verificación de sus obligaciones laborales.	Casos de empleadores identificados como incumplidos y casos remitidos para sanción.
3	Extranjero	Verificar forma de cumplimiento de obligaciones laborales de personas de estatus migratorio extranjero.	[Acción correctiva] Se interviene en inspecciones de trabajo para revisar condiciones. [Acción Preventiva] Requerir información para su revisión en procedimiento de inspección, a fin de que cumpla con obligaciones so pena de sanción por incumplimiento.	Ninguno	Revisión mensual de cumplimiento de obligaciones laborales de personas de estatus migratorio extranjero.	Casos de empleadores identificados como incumplidos y casos remitidos para sanción.
4	Decimotercera Remuneración	Verificar control de pago (independiente del periodo de registro de formularios)	[Acción correctiva] Se interviene en inspecciones de trabajo para revisar condiciones. [Acción Preventiva] Requerir información para su revisión en procedimiento de inspección, a fin de que cumpla con obligaciones so pena de sanción por incumplimiento.	Ninguno	Revisión anual, mensual o al mes siguiente de la obligación de pago (Inspecciones Planificadas o por denuncia) Ejem. En enero se revisa lo que debió pagarse en diciembre en los casos de	Casos de empleadores identificados como incumplidos y casos remitidos para sanción.

				acumulación)		
5	Decimacuarta Remuneración	Verificar control de pago (independiente del periodo de registro de formularios)	<p>[Acción correctiva] Se interviene en inspecciones de trabajo para revisar condiciones.</p> <p>[Acción Preventiva] Requerir información para su revisión en procedimiento de inspección, a fin de que cumpla con obligaciones so pena de sanción por incumplimiento.</p>	Ninguno	<p>Revisión anual, mensual o al mes siguiente de la obligación de pago (Inspecciones Planificadas o por denuncia según régimen costa o sierra)</p> <p>Ejem. En septiembre se revisa lo que debió pagarse en agosto en los casos de acumulación)</p>	Casos de empleadores identificados como incumplidos y casos remitidos para sanción.
6	Utilidades	Verificar control de pago de utilidades (Actividades independientes del registro de formulario o del trámite de determinación de Utilidades)	<p>[Acción correctiva] Se interviene en inspecciones de trabajo para revisar condiciones.</p> <p>[Acción Preventiva] Requerir información para su revisión en procedimiento de inspección, a fin de que cumpla con obligaciones so pena de sanción por incumplimiento.</p>	Ninguno	<p>Revisión anual, mensual o al mes siguiente de la obligación de pago (Inspecciones Planificadas o por denuncia)</p> <p>Ejem. Posterior a mayo de cada año se pide la justificación de lo que debió pagarse en abril)</p>	Casos de empleadores identificados como incumplidos y casos remitidos para sanción.

2.1.3. Resoluciones o acuerdos emitidos

A la Unidad administrativa de Inspectoría de Trabajo del Azuay, no corresponde la atribución de emitir Resoluciones o cuerdos en los sectores públicos o privados.

Trabajo y Empleo

No	Nombre de la Norma	Emisión			Publicación	
		Acuerdo Ministerial /Interministerial	Resolución	Fecha	Nro. Registro Oficial	Fecha RO
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Servicio Público

No	Nombre de la Norma	Emisión			Publicación	
		Acuerdo Ministerial /Interministerial	Resolución	Fecha	Nro. Registro Oficial	Fecha RO
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. Acciones inmediatas

ACCIONES INMEDIATAS (1ER TRIMESTRE)				
No	Detalle de acciones	Fecha de inicio	Tiempo estimado de ejecución	Observaciones
1	Inspecciones para verificar existencia de trabajo infantil	15/01/2024	90 días	Inspecciones ETI
2	Inspecciones para verificar extranjeros	15/01/2024	90 días	Inspecciones Extranjeros
3	Inspecciones para verificar cumplimiento de cuota de discapacidad	15/01/2024	90 días	Inspecciones Discapacidad

4. Estrategias de mejora

Ajustar los procesos de control de inspección y más procedimientos administrativos a cargo de los Inspectores de Trabajo, a cualquiera de los nuevos cambios normativos, para precautelar su legalidad.

5. Anexos.

Se anexa tablas que contienen los datos de las actividades descritas del año 2023, cuantificadas por actividades mensuales.

Anexo 1: Inspecciones totales en relación a la meta de cumplimiento.

INSPECCIONES REALIZADAS A NIVEL DE LA REGIONAL					
MES	AZUAY	CAÑAR	MORONA SANTIAGO	TOTAL CUMPLIDO	META PROYECTADA
enero	97	24	12	133	88
febrero	59	22	11	92	88
marzo	68	22	11	101	88
abril	60	22	11	93	88
mayo	62	22	11	95	88
junio	61	22	11	94	88
julio	68	22	11	101	88
agosto	67	22	11	100	88
septiembre	58	22	11	91	88
octubre	55	22	11	88	88
noviembre	58	22	11	91	88
diciembre	51	22	11	84	88
	764	266	133	1163	1056

Anexo 2: Inspecciones por tipo de inspección.

INSPECCIONES POR TIPO DE INSPECCIÓN					
LOCALIDAD	MES	ALEATORIA	FOCALIZADA	INTEGRAL	General
AZUAY	enero	1	76	20	97
	febrero	-	46	13	59
	marzo	-	56	12	68
	abril	-	43	17	60
	mayo	-	41	21	62
	junio	-	37	24	61
	julio	7	40	21	68
	agosto	2	38	27	67
	septiembre	-	37	21	58
	octubre	6	32	17	55
	noviembre	2	40	16	58
	diciembre	4	28	19	51
		22	514	228	764
CAÑAR	enero	23	1	-	24
	febrero	20	2	-	22
	marzo	22	-	-	22
	abril	22	-	-	22
	mayo	15	7	-	22
	junio	14	8	-	22
	julio	12	10	-	22
	agosto	15	7	-	22
	septiembre	15	7	-	22
	octubre	13	9	-	22
	noviembre	14	8	-	22
	diciembre	19	3	-	22
		204	62	-	266
MORONA SANTIAGO	enero	11	-	1	12
	febrero	10	-	1	11
	marzo	8	3	-	11
	abril	11	-	-	11
	mayo	11	-	-	11
	junio	11	-	-	11
	julio	11	-	-	11
	agosto	10	1	-	11
	septiembre	10	1	-	11
	octubre	11	-	-	11
	noviembre	11	-	-	11
	diciembre	11	-	-	11
		126	5	2	133
		352	581	230	1163

- Anexo 3: Vistos Buenos diferenciado entre los presentados por empleador y los presentados por el trabajador.

VISTOS BUENOS POR EMPLEADOR					
MES	AZOGUES	CUENCA	LA TRONCAL	MORONA SANTIAGO	Total general
enero	1	9	4	-	14
febrero	2	12	-	-	14
marzo	3	15	1	-	19
abril	3	8	-	2	13
mayo	19	13	16	1	49
junio	1	16	4	-	21
julio	2	20	1	2	25
agosto	2	9	1	2	14
septiembre	1	15	1	-	17
octubre	1	12	1	2	16
noviembre	3	13	2	2	20
diciembre	4	4	1	3	12
	42	146	32	14	234

VISTOS BUENOS POR TRABAJADOR					
MES	AZOGUES	CUENCA	LA TRONCAL	MORONA	TOTAL GENERAL
enero	-	3	-	-	3
marzo	-	4	-	-	4
abril	-	2	-	-	2
mayo	2	3	-	2	7
junio	-	5	-	-	5
julio	-	6	-	-	6
agosto	-	1	-	-	1
septiembre	1	2	-	2	5
octubre	1	6	-	-	7
noviembre	1	6	1	-	8
diciembre	-	2	1	-	3
	5	40	2	4	51

Anexo 4: Boletas de comparecencia atendidas a nivel de la Dirección Regional.

BOLETAS DE COMAPARECENCIA					
MES	AZOGUES	CUENCA	LA TRONCAL	MACAS	TOTAL GENERAL
enero	6	94	15	16	131
febrero	9	63	5	6	83
marzo	19	89	5	17	130
abril	20	81	29	11	141
mayo	26	111	2	18	157
junio	11	105	75	9	200
julio	14	82	14	26	136
agosto	20	76	11	36	143
septiembre	6	85	12	23	126
octubre	18	86	7	22	133
noviembre	17	102	8	27	154
diciembre	9	80	5	16	110
	175	1054	188	227	1644

6. Firmas de Responsabilidad

ACCIÓN	NOMBRE APELLIDO / CARGO	FIRMA
Aprobado	María Patricia Hidalgo Caicedo Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca	
Revisado	Carmen Luisa Avendaño PLANIFICACIÓN Y APOYO	
Elaborado	Edgar Vinicio Salazar Campoverde COORDINADOR DE INSPECTORIA DE TRABAJO	